PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE MI JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO NOTARIO DE HUARAL, CON DOMICILIO EN AV. JORGE CHAVEZ N° 739 - HUARAL, SE PRESENTARON EL SEÑOR **FRANCISCO LUIS KOYANO SILENCIO** Y SU CONYUGE SEÑORA **GUILLERMA ANGELICA RAMOS DE CRISOSTOMO**, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27157, SU REGLAMENTO EL DECRETO SUPREMO 008-2000-MTC Y LA LEY 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN **LA CALLE ICA S/N, URBANIZACION SAN ANTONIO** DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE **64.00 M2.**, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE**, COLINDA CON CALLE ICA EN EL TRAMO A-B CON 4.00 ML. , **POR LA DERECHA ENTRANDO**, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DEL SR. VICTOR RAUL ALVARADO RODRIGUEZ Y SRA. AURELIA CARMEN RAMOS MORALES DE ALVARADO EN EL TRAMO A-D CON 16.00 ML. , **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO**, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DEL SR. JORGE PINEDO EN EL TRAMO B-C CON 16.00 ML. , Y **POR EL FONDO,** COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DEL SR. VICTOR RAUL ALVARADO RODRIGUEZ Y SRA. AURELIA CARMEN RAMOS MORALES DE ALVARADO EN EL TRAMO C-D CON 4.00 ML. , RESPECTIVAMENTE. , APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES LOS SEÑORES **HIDEKI KOYANO KOYANO Y YOSHITO DE KOYANO**, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 08027733 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAL; A QUIENES SE LES NOTIFICARA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO ASI COMO A LOS QUE CONSIDEREN TENER DERECHOS SOBRE DICHO BIEN. HUARAL, 11 DE FEBRERO DEL 2025.- **JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO - NOTARIO DE HUARAL.**

AVISO
FUSIÓN POR ABSORCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se comunica que las Juntas Generales de Accionistas y Socios de (i) Expro Perú S.A. y (ii) Frank's International Perú S.R.L. reunidas el (i) 26 de febrero de 2025 y (ii) 7 de febrero (y reanudada el 11 de febrero de 2025), respectivamente, acordaron la participación de dichas sociedades en un proceso de fusión por absorción en virtud del cual Expro Perú S.A. absorberá a Frank's International Perú S.R.L. La fusión acordada entrará en vigor el día 1 de abril de 2025, sin perjuicio de quedar supeditada a su inscripción en Registros Públicos, conforme al artículo 353° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 12 de marzo de 2025

EXPRO PERÚ S.A.
RUC: 20601491126

FRANK'S INTERNATIONAL PERÚ S.R.L.
RUC: 20519232279

AVISO DE CONVOCATORIA
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE NEGOCIACIÓN CARMEN S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la sociedad y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de **NEGOCIACIÓN CARMEN S.A.** a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a través de la plataforma virtual TEAMS, oportunamente se comunicará a los accionistas el enlace, fijando fecha de primera convocatoria el 28 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, para tratar los siguientes temas de agenda:
i) Pronunciamiento sobre la gestión social y los estados financieros del ejercicio económico 2024.
ii) Aplicación de utilidades acumuladas y pronunciamiento sobre la reserva legal.
iii) Aprobación de monto de inversión para el ejercicio 2025.
iv) Estatus de inmuebles.
v) Aprobación de aporte de inmueble ubicado en Surco.
vi) Transferencia de marcas (compraventa / escisión).
vii) Aprobación de renuncia y nombramiento de Gerente General.
viii) Elección de miembros del Directorio para el periodo 2025-2028.
ix) Revocatoria y nombramiento de apoderados.
x) Designar apoderado para formalizar los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas.
EL DIRECTORIO

AVISO DE CONVOCATORIA
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
AJERNON S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la sociedad y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de **AJERNON S.A.** a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a través de la plataforma virtual TEAMS, oportunamente se comunicará a los accionistas el enlace, fijando fecha de primera convocatoria el 28 de marzo de 2025 a las 11:30 horas, para tratar los siguientes temas de agenda:
i) Pronunciamiento sobre la gestión social y los estados financieros del ejercicio económico 2024.
ii) Aplicación de utilidades y pronunciamiento sobre la reserva legal.
iii) Estatus de inmuebles de la Sociedad.
iv) Adaptación de la Sociedad a SAC sin directorio y modificación del Estatuto Social.
v) Elección de miembros del Directorio para el periodo 2025-2028.
vi) Revocatoria y nombramiento de apoderados.
vii) Aumento de capital social y modificación parcial de Estatuto.
viii) Elección de Representante de Gerente General.
ix) Designar apoderado para formalizar los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas.
EL DIRECTORIO

AVISO DE CONVOCATORIA
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES MELCEN S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la sociedad y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de **INVERSIONES MELCEN S.A.** a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a través de la plataforma virtual TEAMS, oportunamente se comunicará a los accionistas el enlace, fijando fecha de primera convocatoria el 28 de marzo de 2025 a las 12:30 horas, para tratar los siguientes temas de agenda:
i. Pronunciamiento sobre la gestión social y los estados financieros del ejercicio económico 2024.
ii. Aplicación de utilidades y pronunciamiento sobre la reserva legal.
iii. Estatus de inmuebles de la Sociedad.
iv. Elección de miembros del Directorio para el periodo 2025-2028.
v. Elección de Representante de Gerente General.
vi. Designar apoderado para formalizar los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas.
EL DIRECTORIO

EDICTO. Ante **3° JUZGADO PAZ LETRADO LIMA ESTE** San Juan Lurigancho, Exp. 03923-2024-0-3207-JP-CI-03, Especialista Dr. Obregón Perez Jorge Adolfo. **ADMITIR** solicitud **SUCESIÓN INTESTADA** de **YOLANDA ROJAS LUJAN** interpuesta por **ELIZABETH YRMA ESPINOZA ROJAS** Y sus **HERMANOS LUIS ALBERTO ESPINOZA ROJAS, THANIA ELISA URBANO ROJAS Y LOURDES MARIBEL URBANO ROJAS Y CONYUGE SUPERTITE ALFREDO URBANO HUAMANI, VIA PROCESO NO CONTENCIOSO,** falleció 24 julio 2022, San Juan Lurigancho - Lima. San Juan Lurigancho 2 diciembre 2024. **LUIS GENARO ONCEBAY JUAREZ ABOGADO - CAL 36441.**

AVISO DE CONVOCATORIA
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES TRESET S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la sociedad y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de **INVERSIONES TRESET S.A.** a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a través de la plataforma virtual TEAMS, oportunamente se comunicará a los accionistas el enlace, fijando fecha de primera convocatoria el 28 de marzo de 2025 a las 12:40 horas, para tratar los siguientes temas de agenda:
i. Pronunciamiento sobre la gestión social y los estados financieros del ejercicio económico 2024.
ii. Aplicación de utilidades y pronunciamiento sobre la reserva legal.
iii. Estatus de inmuebles de la Sociedad.
iv. Propuesta de venta de acciones.
v. Adaptación de la Sociedad a SAC sin directorio y modificación del Estatuto Social.
vi. Elección de miembros del Directorio para el periodo 2025-2028.
vii. Revocatoria y nombramiento de apoderados.
viii. Elección de Representante de Gerente General.
ix. Designar apoderado para formalizar los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas.
EL DIRECTORIO

AVISO DE CONVOCATORIA
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
SURSET S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la sociedad y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de **SURSET S.A.** a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a través de la plataforma virtual TEAMS, oportunamente se comunicará a los accionistas el enlace, fijando fecha de primera convocatoria el 28 de marzo de 2025 a las 13:10 horas, para tratar los siguientes temas de agenda:
i. Pronunciamiento sobre la gestión social y los estados financieros del ejercicio económico 2024.
ii. Aplicación de utilidades y pronunciamiento sobre la reserva legal.
iii. Estatus de la marca Yes.
iv. Transferencia de marcas (compraventa / escisión).
v. Adaptación de la Sociedad a SAC sin directorio y modificación del Estatuto Social.
vi. Elección de miembros del Directorio para el periodo 2025-2028.
vii. Revocatoria y nombramiento de apoderados.
viii. Aumento de capital social y modificación parcial de Estatuto.
ix. Elección de Representante de Gerente General.
x. Designar apoderado para formalizar los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas.
EL DIRECTORIO

K– 5444 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; **CLEMES NEYSER MALPARTIDA ACOSTA** CON DNI. N° **72312020** Y **ELSA ELVITA TUANAMA SOTO** CON DNI N° **73484285** SOLICITAN ANTE MÍ SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR ESTAR CONVIVIENDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE 2 AÑOS. LIMA, 13 DE MARZO DE 2025. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

AVISO DE CONVOCATORIA
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS
AZENET S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la sociedad y la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de **AZENET S.A.** a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a través de la plataforma virtual TEAMS, oportunamente se comunicará a los accionistas el enlace, fijando fecha de primera convocatoria el 28 de marzo de 2025 a las 11:45 horas, para tratar los siguientes temas de agenda:
i. Pronunciamiento sobre la gestión social y los estados financieros del ejercicio económico 2024.
ii. Aplicación de utilidades y pronunciamiento sobre la reserva legal.
iii. Estatus de inmuebles de la Sociedad.
iv. Adaptación de la Sociedad a SAC sin directorio y modificación del Estatuto Social.
v. Elección de miembros del Directorio para el periodo 2025-2028.
vi. Revocatoria y nombramiento de apoderados.
vii. Elección de Representante de Gerente General.
viii. Designar apoderado para formalizar los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas.
EL DIRECTORIO

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESQUELA DE CONVOCATORIA
CIA MINERA AGUILA DORADA DE 24 KLTES S.A.C...
Aviso de convocatoria

Según lo dispuesto en el Art. 6º de su Estatuto social, y en los Artículos 116º, 121º y 122º de la Ley General de Sociedades se convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas para el día 28 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m. sito en Centro Poblado Menor de Relave s/n, distrito de Pullo, Provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho y en segunda convocatoria para el día 31 del mismo mes y año y a la misma hora y en el lugar antes señalado:
AGENDA:
1.- Propuesta de transformación de forma societaria de SAC a S.A
2.- Propuesta de venta de planta de beneficio, concesiones mineras y otros activos de la empresa
3.- Otorgamiento de facultades para venta de activos de la empresa
4.- Autorización para firmar minuta y escritura pública
13 DE MARZO DE 2025
LA GERENCIA

ANC – 3409.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LA SEÑORA **GILDA ERIKA MARQUEZ LANDA**, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA **JUDITH ANTONIA LANDA HINOJOSA DE MARQUEZ**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL DIA **17 DE FEBRERO DE 2025**, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 13 DE MARZO DE 2025. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.**

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Don: **DIEGO UEHARA TOMA**, Edad 33 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - San Isidro, Nacionalidad Peruana, Profesión Técnico en Cocina, Domicilio Jr. Libertar N° 1315 Dpto. 301 - Urb. Orbea - Magdalena del Mar y doña **FRANCESCA NOELIA CORREA ZALDIVAR**, Edad 32 Años, Estado Civil, Soltera, Natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, Nacionalidad Peruana, Profesión Independiente, Domicilio Jr. Libertad N°1315 Dpto. 301 - Urb. Orbea - Magdalena del Mar , Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de ésta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 17 de marzo del 2025.
ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona
Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Don: **XAVIER ANTONIO HUARANCCA CALDERÓN**, Edad 31 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Santiago de Surco, Nacionalidad Peruana, Profesión Consultor IT, Domicilio Jr. San Martin N° 719 - Dpto. 203 - Magdalena del Mar y doña **DIBYASHREE MONDAL**, Edad 32 Años, Estado Civil, Soltera, Natural de Asia - India - Bengala Occidental, Nacionalidad India, Profesión Consultor IT, Domicilio Jr. San Martin N° 719 Dpto.- 203 - Magdalena del Mar , Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. * La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de ésta Municipalidad. * La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 17 de marzo del 2025.
ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona
Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don **JOSE MARIA ZEPEDA CISNERO** , Edad: **31 años,** Estado Civil: **Soltero,** Natural de Venezuela/Yaracuy, Nacionalidad **Venezolana,** Profesión u Ocupación: **Personal Trainer,** Domicilio: **Lima/Lima/Santa Anita Mz. B3 Lt. 3 - Coop. Universal** y doña **KARINA JULIA CALATAYUD FIGUEROA** , Edad: **28 años,** Estado Civil: **Soltera,** Natural de **LIMA/LIMA/MIRAFLORES.** Nacionalidad **Peruana,** Profesión u Ocupación: **Psicologa,** Domicilio: **Lima/Lima/Santa Anita Jr. Juan Moore 415 - Urb. Los Ficus.** Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 15 de Marzo del 2025.
Lic. Marita Ysabel Vales Gonzales
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestion Documental y Archivo Q/J

Municipalidad Distrital de San Bartolo
Trámite Documentario, Archivo y Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: **ROBERTO DANIEL PRO TICERAN**, DNI N° **09443097,** Edad: **55 años**, Estado Civil:**Divorciado**, Natural de: **Lima - Lima - Jesus María**, Nacionalidad: **Peruana**, Ocupación: **Empleado**, Domicilio: **Av. San Bartolo Asoc. de Vivienda Miguel Grau Mz. F Lt. 12 - Distrito de San Bartolo** , Doña: **GIOVANNA YOLANDA LIMO TRUJILLO**, DNI N° **07520706,**Edad: **54 años**, Estado Civil: **Divorciada**, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Empleada, Domicilio: **Psj. Pizarro 171 Dp. 4 Distrito La Victoria.**
Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley de 8 días, conforme lo establece en forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.
San Bartolo, 17 de marzo del 2025
Lic. LIANA M. VELA MERSONES
Sub Gerente De DEMUNA, Reg. Civil Prog. Sociales y Part. Vecinal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **ZACHARY CHASE JOEL,** natural de AMERICA - ESTADOS UNIDOS - FLORIDA, nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESIÓN: EMPLEADO, domicilio 4585 DEL SOL BLVD S SARASOTA FL 34243 - 2609 - FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMETICA - AMERICA y DATOS DE LA CONTRAYENTE Nombre: **LUZ MARIA OBREGON CASTILLO,** natural de LIMA - LIMA - JESUS MARÍA, nacionalidad PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesion: DISEÑADORA GRAFICA, domicilio: AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1631 - URBANIZACION SUTA - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad. **NOTA:** El Artículo 253 establece que las personas que tengan interes legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algun impedimento. Las personas que conozcan causales, podran denunciarlas dentro del termino de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 05 de marzo del 2025.
Yesabell Melina Ostos Rojas
Secretaria General

NUEVO SOL
Seriedad y Garantía
AVISOS:
Judiciales - Notariales - Societarios - Edictos Matrimoniales , Balances - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.
NUEVO SOL
Oficina de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELEFONO FIJO:
01-7220815 / 01 - 4243136
WhatsApp VENTAS:
992439186
prisolpublicidad@hotmail.com